MINISTERIO DE HACIENDA

JUSTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remifidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:	
209 7.407 7.974 7.995 8.536 8.606 8.600 9.619 9.623 9.661 9.716 9.776 9.776	9 3 4 111 10 33	24 Noviembre 1916 21 Mayo 1913 21 Junio 1912 21 Mayo 1913 30 (dem) 12 Marzo 1913 10 Mayo 1913 24 Marzo 1914 13 Octubre 1914 14 Abril 1914 17 Enero 1917 24 Noviembre 1916. 24 (dem 24 (dem 25 (dem 26 (dem) 26 (dem 27 (dem) 28 (dem 29 (dem) 20 (dem) 21 (dem) 21 (dem) 22 (dem) 23 (dem) 24 (dem) 25 (dem)	Idem	Eleuterio Picazo Pîno José Buetas Lanáu José Espinal Mombría Diego Vega Borriga Sartunino Maisanova Pulido Francisco Calderón José. Marcelino Bou Bosech Antonie Cossilla Cossiallo Juan Salas Riart Manuel Lorenzo Besqueira Felipe Mora Gascón	Antonio Garriga Font. Agustin Sánchez Martinez. Aureliano Asensio Muñoz. Eleuterio Picaza Pino. José Espinal Mombriu. Diego Vega Barriga. Suturnino Maisansba Pulido. Francisco Calderón Torés. Marcelino Bou Bosch. Antonio Cosialls Cosialls. Juan Sala Riart. Manuel Lorenzo Pesqueira. Felipe Moro Gascón. Antonio Pereiro Crego. Agustín Cruz Violero.	

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunes.—Madrid, 26 de Mayo de 1917.—El Secretario, Ricardo Cisneres.—V.º B.º—El Presidente, J. Chapaprieta.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL

CALAFÓN del Cuerpo de Torreros de

. ;						FECHAS					
				FEOTAS				<u> </u>			
Amero NOMBRES		DEL NACIMIENTO			del ingreso en el cuerpo			DEL ÚLTIMO ASCENSO			
ſ		Dîa-	Mes.	Año.	Dîa.	Mes.	Año.	Dīa.	Mes.	Año.	
	Siete Torreros mayores de faros, á 3.500 vesetas anuales.								·		
1	D. Jacinto Lépez Laureiro.	22	Agosto	1853	14	Octubre	1873	1.0	Enero	1913	
2	Juan Pedro Revueltas	26	Noviembre	1851 1852	18	Febrero	1876 1876	26 4	Septiembre	191 191	
3	Gabriel Pons Pons	24 13	Enero Octubre	1850	6	Abril.	1876	30	Marzo	191	
4 5	Fernando Rancel Marrero	29	Julio	1852	19	Marzo	1880	24		191	
6	Lucas Iborra Segura	31	Diciembre	1850	19		1880	6	Enero	191 191	
7	Rodolfo Cuenca Amat	25	Abril	1854	19	Mayo	1880	U	Enero	101	
	20 Torreros mayores, á 3.000 pesetas.			٠.							
1	Manuel Abal Paz	25	Mayo	1851	6	Julio	1880	1.0	Enero	191 191	
2	Higinio del Campo Puento	11	Enero	1852 1851	18 6	Agosto	1880 1881	1_°	Enero	191	
3	Vicente Prast Cardona	13 12	Marzo Noviembre	1850	26	Epero	1882	29	Septiembre	191	
4 5	Antonio Maria López Galves Antonio Jiménez Aranda	1.0	Mavo.	1851	22	Abril	1882	29		191	
6	José Hierro Garrido	1.0	Febrero	1855	12	Septiembre	1882	7	Septiembre	191	
7	Sebastián Alfaraz Buxeda	23	Abril.	1853 1854	18 16	Septiembre	1882 1884	29	Septiem bre	19	
8	José Mauri Mailin	15 5	Marzo Octubre	1852	24	Enero	1885	6	Sptiembre	191	
9 10	Francisco Molina Pimentel	13		1852	19	Mayo	1885	20	Enero	19	
11	Aritonio Ponce Sandoval.	2	Diciembre	1854	5	Marzo	1886	21		19	
12	Agestin Ricarte Mateo.	5		1862 1856	5	Marzo	1886 1886	3 24	Marzo	19	
13	Manuel Quiñones Perez	9		1858	5	Mayo	1886	30		19	
14 15	Enrique Villanueva Castro	26	· •	1857	5	Мауо	1886	1.º	Abril	19	
16	Eduardo Limiñana Alemany		Enero	1858	į 5	Marzo	1886	24		19	
17	Antonio Morán Suárez	22		1857	5	Marzo	1886 1886	10 20	1	191	
18.	Narciso Melia Bayona	12 13		186! 1862	5 5	Marzo	1886	4	Enero	19	
$\begin{array}{c} 19 \\ 20 \end{array}$	M guel Terrandel Puig Riegrdo Martin Hernández	7	Febreco	1863	ō	Marzo	1886	6		191	
	73 Torreros primeros, á 2.500 pesetas.										
1	D. José Diaz Callón	2	Епего	1860		L	1887	16		1 -	
$\bar{2}$	Eduardo Olmos Visconti	24	1 —	1856 1853	20	Junio	1887 1887	29	Abril	19	
3	José Pérez del Ríc.	13 14	Octubre	1855	18	t = '	1887				
5	José Prados Ortega	22	Noviembre	1855	18	1 :	1857	18	I —		
6	Tomás Doreste Bonilla.			1855		Agosto	1887				
7	José Crespo Márquez	2		1857 1860	16		1887 1887			19 19	
. 8	Narciso Diaz Martin José Rivas Otero.	5 29		1862	11	Enero		- 11 '		19	
9 10	Jerónimo Aguirre Carriles	5		1863	- 11	Enero			1	19	
11	Antonio Pérez Sáez.	27		1864	- 11	Enero			-1	19 19	
12	José Ramón Blanco Francech	5		1865 1855		. 1		' 11	1	19	
13	Francisco Segorb Bonmartí Miguel Pérez Cerdán	17	1 - 1	1856		. !			_ l	. 19	
14 15	Julio López Ortega.	12	Septiembre	1858		I Julio	1888		-1	. 19	
16	Antonio Manresa Ors	. 12	Enero	1858			1888			. 19 . 19	
17	Manuel Pallarés Guarinés	30	1	1		1 - 1	1888 1888				
18 >	Federico Galiego López. Rafael Maria Quintin Pasión Varo	31	1 - * -								
19	Juan Buscaróns Sala	. 2	Junio	. 1855			1888			1	
20	Angel Salguero Galo rán	. 2	Enero	. 1858	3 2			- 14 -			
. 21	Miguel Amengual Martinez	. 2	Dielembre				. 1886 1888			. 19	
22	Francisco Villa Escañuela	110		1	- 11 -	8 Septiembre - 5 Octobre				19	
23 24	Emilio Hernández Navarro Tomás García Ruiz	9.	4 Octubre		. 14	6 Noviembre	1	3 1.	° Enero	. 19	
24	Juan Martin Vázquez	· 1 -	_,	. 1860	. 11	1 Marzo		. 17			

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

Faros, rectificado en 22 de Marzo de 1917.

		FECHAS								
	NOMBRES	DEL NACIMIENTO			del ingreso en el cuerpo			DEL ÚLTIMO ASCENSO		
Aim ero		Día.	Møs.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	D. Miguel Asenjo Gil. José Ruiz Moreno Román López Hernández. Juan Barber Reiner Marcial de Dios Paz. Pedro Garrido González Juan Vidal Monjo. Bartolomé Adrover Autieh Cosme Vidal Vidal. José Hernández Martínez. Jsime Vives Rotger Antonio Fernández Castells. Antonio Masanet Amengual Antonio Gómez Cuenca. Matías Vidal Vaquer Manuel Pequeño Ballón.	20 11 25 18 17	Enero Septiembre Diciembre Abril Septiembre Enero Noviembre Septiembre Enero Septiembre	1860 1863 1864 1864 1864 1857 1859 1859 1859 1860 1854 1861 1862	11	Noviembre Noviembre Dictembre Febrero Marzo Octubre	1890 1891 1891 1891 1891	1.0	Enero	1913 1918 1918 1913 1913 1913 1913 1913
40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51	Rafael Hernández Rodriguez. Clemente Garáu y Melis. Miguel Sancho Gili Cipriano Esbert Campos. Lorenzo Socías Mut Francisco Benlloch Buignes. José Acosta Morales. José Cáceres Vidal Juan Torreblanca Postigo. Ramón Riega Sánchez. Eleuterio Ruiz Díaz. Pedro López Méndez. Francisco Rivera Pena Manuel Jornet Ferrer.	25 14 27 31 1 2 2	Cetubre Octubre Marzo Septiembre Abril Julio Pebrero Octubre Noviembre Febrero Octubre Octubre Octubre Octubre	1863 1864 1860 1865 1853 1855 1856 1856 1856 1856 1856 1856 1856	17 21 30 1. 22 21 25 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	Noviembre Noviembre Noviembre Febrero Marzo Mayo Mayo Mayo Junio Junio Agosto Agosto Febrero Febrero Febrero	. 1891 1892 1892 1893 1893 1893 1893 1894 1894 1894 1894 1894 1894 1894 1894	1.10 22 11 22 22 22 22 24 44	Enero Febrero Fobrero Marzo Junio Junio	1913 19:3 1913 1913 1913 1913 1913 1913
54 55 50 57 58 56 66 66 66 66 66 66	Antonio Servora Vives. Bartolomé Tomás Ferror. José Ulibarri Telicchea. Ramón Marin García. Andrés Martinez Pérez. Ignacio Llompart Amengual. Miguel Orive Balent. Francisco Grimalt Alóu. José Cordona Roselló. Francisco Salinas Hernández. Manuel Viera Alamo. Antonio Martinez Ruiz. Francisco Serrano Feijóo. Nicolás Bugallo Quijano.		8 Diciembre. 20 Enero	186 186 186 186 186 186 186 186 186 186	0 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6 Marzo		44 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 1	Mayo Mayo Mayo Mayo Mayo Mayo Mayo Mayo	1915 1915 1915 1916 1916 1916 1916 1916
7	José Orfila Olives José Orfila Olives Nicolás Sancho Gill Enrique Oliver González 108 Torreros segundos, á 2.200 pesetas.		20 Enero 22 Diciembre. 29 Agosto	18	57	11 Diciembre. 11 Diciembre. 29 Enero	18	94 95	4 Enero 6 Enero	- 191 191
	Jaime Antich Roca. Jaime Antich Roca. José Oliver Sastre Francisco Orfila Oliver. Pedro José Terrasa Alsina Antonio Castafieda Chacopino Miguel Massanet Grau Enrique Marroquin Taltaful Antonio López Laureiro. Vicente Rivas García. Juan Calatayud Caldés. Vicente Ferrer Verderá Pedro Sancho Mercadal José Marin García Francisco Verger Reines; Mateo Melis Torrasa. José Centeno Belgrano José Prast Torres. Ramén Castell Juan		22 Enero 7 Enero 2 Julio	18 18 18 18 18 18 18 18 19 11 11 11 11 11 11 11	58, 59, 61, 62, 60, 860, 852, 862, 855, 851, 852, 854, 855, 855, 855, 855, 855, 855, 855	29 Enero 30 Enero 19 Føbrero 20 Abril 31 Mayo 3 Junio 3 Junio 23 Julio 23 Julio 24 Julio 3 Septiembre 18 Marzo 9 Mayo 9 Mayo 24 Agosto 14 Novlembre 20 Marzo 26 Abril	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	95 195 195 195 195 195 195 195 196 196 196 196 196 196 196 196 196 196	1.º Enere.	191 191 191 191 191 191 191 191 191 191

NATURALEZA	DESTINO AC	TUAL	ORDEN	
	·	H	DEL FARO	OBSERVACIONES
			EN QUE SIRVEN	
PROVINCIA	FARO	PROVINCIA	-	
			0	70
Madrid	Candás	Oviedo Málaga	Quinto Tercero	· ">
Málaga	San Cristóbal	Canarias	Cuarto	Derecho á faro de descauso.
Alicante	Suplencia	Tarragona	Primero	. Ъ
Coruña	Cabo Mayor	Santander	Segundo	Derecho á faro de descanso. Derecho á faro de descanso.
Baleares	Supernumerario	Puerto de Alicante.	Luz	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Suplencia	Balcares	ע	>
Alicante	Mazarrón	Murcia	Quinto	Derecho á faro de descanso. Derecho á faro de descanso.
Baleares	Benicarló	Baleares	Sexto.	Derecho á faro de descanso.
Baleares	Salinas	Baleares	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Almería	Puerto Palamós	Alicante	Sexto	Derecho à faro de descanso.
Coruña	Finisterre	Coruña	Primero	?
Canarias	Fuencaliente. Puerto Palma	Canarias	Quinto	Derecho á fare de descanso.
Baleares	Licencia ilimitada	Baleares	D	, ,
Cullera	Culiera	Valencia Baleares	Tercero	1
Baleares	Tourinan	Coruña	Cuarto	Derecho á faro de descanso. Derecho á faro de descanso.
Murcia	Bonanza	Cádiz	Sexto) ,
Cádiz Málaga	Marbella	. Maingg	Quinto	Derecho á faro de descanso.
Oviedo	Surdencia	Oviedo	Sexto	3
Oviedo	Avilés	Málaga	Luz)
Coruña	. Ferroi.	Coruña	Sexto	P D
Alicante	S. C. de Señales maritimas	. M. drid) »	B
Målaga Baloares	Il Cruz de Sóiler	. Bageares,	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Balorres.		BatearesGuipúzcoa	Quinto	ν
Santander Murcia	h ! scombreras	. Murcia	Cuarto	n n
Coruña	Puebla Caramiñal	. Coruna	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	. R : sea	, Tererife	Cuarto	Derecho á faro de descanso.
Baleares	. Puerto Ibiza	Pentevedra	Cuarto	v
Balearos	. Navidad	. Marcia	Sexto	Derecho á faro de descanso.
Canarias.	- Suplemela	. [] LaS 1 2 mas	. JD	Derecho a favo de descanso.
Almoria Baleares.	Il Aboreados.	, Balcaros	Cuarto	Derecho á faro de descanso.
Cádiz · · · · · · · ·	Sanlencia	. Câd1Z	Tercero	•
Huelva	Renapido de Cartaya	. Les Palmas	Cuarto	. P
Bolcares,	San Selmstian	. Gerona	Primero	_ }
Beleares				Derecho a faro de descanso.
Charles of the control of the contro				
·			Don't c	. Derecho á faro de descanso.
Málaga		. Almería	Sexto) n
Baleares	San Sebastián	. Gerona	Primero	. Derecho á faro de descanso.
Baleares	Mahon	Raleaces	Sexto	
Baleares	. ii Harmiya	Murcia	Quinto	
Raiegres	Alten	. Alicanto	Quinto Segundo	1
Baleares	Caballeria	Tenerife	Tercero	. b
BalearesBaleares	Rasea	, Tengrila	Cuarto Segundo	
Baicares	Cabrera	Balcares	¦Segundo	. · ·
Baleares	Cabo Villano	Coruña	. Primero	
Almeria	, 3 uc. tc	Bale ares	Cuarto	
Baleares	Capdepera	Balcares	. Tercero	
Málaga	Peñon de la Gomera	Malaga	Segundo	D
Baleares	r		Tercaro	
	1)	l	ii	(Southwest)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita 6 emplaza por los Jueces 6 Tribunales respectivos de las personas que de continuación se expresan, para que comparescan el día que se les señala 6 dentro del término que se les fija, de contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo de los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1625

ALARCON CARBALLOSA, Manuelo; de treinta años, estado soltera, profesión verdulera, sin domicilio, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, 4 celebrar juicio de faltas, aúmero 576.

1626

ALVAREZ Y ALVAREZ, Cestreo; hijo de Román y Josefa; domiciliado últimamente en la caile de Madrid (Tetuán), número 5 y 7; comparecerá el día 29 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, aito en la caile de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1627

ANCHUELO, Julián; profesión carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 6, enjuiciado por daños; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 5973

1628

CORDERO ALVAREZ, Miguel; domiciliado últimamente en Valdefuentes del Páramo: comparecerá ante la Audiencia Provincial de León, el día 1.º de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral, señalado en causa instruída por el Juzgado de instrucción de La Bañeza, sobre lesiones menos graves, contra Gaspar Morales Domínguez y Pablo Fuertes Antón, vecinos de dicho Valdefuertes.

1629

CORTES MALDONADO, Encarnación; vecina de esta villa, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se cita para que el día 6 de Junio próximo, y hora de las doce, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, al acto de juicio oral de causa contra Francisco Luson Torres y otros, sobre hurto, instruída en este Juzgado, bajo el número 93 de 1913, apercibiéndosela que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiese lugar.

CRIADO, Sanios; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 55; comparecerá el día 30 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palado, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por defraudación é infracción del Reglamento de pessa y medidas instruído contra el

mismo con el número 599 de orden del corriente año. 5830

1631

CUENCA ARRIBAS, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 79, pescadería, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, para ser oldo en causa que se instruye sobre sustracción de documentos, por denuncia de Ricardo Gil. 5866

1632

BAILÓN HERNÁNDEZ, Angel; demiciliado últimamente en Doña María (Almería); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal para declarar en causa número 136 de 1916, sobre exacción legal.

1633

BALAGUER BALAGUER, Silvestre: comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cast-llón los días 25 y 26 de Junio próximo, á las diez de la mañana, para esistir como testigo al juicio oral de causa seguida por el Juzgado de Lucena contra Ramón Pérez Jimeno y otros, vecinos de Ayódar sobre falsedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no comparece sin causa legitima justificada.

1634

BERNARDO VIERA, José, natural de Loulé, provincia de Algarbe (Portugal), soltero, jornalero, de diecinueve años, y que en la actualidad se encuentra en Algarbe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena para hacerle entrega en depósito del metálico que le fué sustraído, hajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

1635

BRU SANZ, Francisco; de treinta y un años, casado, del comercio; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 8, Hotel Universal; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 483.

1636

DESCONOCIDOS, que en la noche del 9 del actual, incendiaron la casa que el vecino de la ciudad de Infantes, Francisco Serrano Perona, posee en una huerta de su propiedad, en el sitio Carrascal, del término de Fuenliana, ocasonándose grandes perjuicios con el incendio; comparecerán en término de diez días, ante este Juzgado, donde se signe causa por dicho delito, para responder de los cargos que contra ics mismos resultan.

6080

1637

DOCTOR APARICIO, Sagrario, y Carmen Figuerido Maimá, de veintisiete y veintinueve años, viuda y soltera, dedicadas á sus labores; comparecerán el día 12 de Junio próximo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellas per malos tratos, bajo apercibimiento de pararias el perjuicio á que haya lugar.

1688

elo, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por adefraudación é infracción del Reglamenta calle de Mendizábal, número 4, bajo; para que en término de quinto día compara que en término de quinto dia compara que en término de quinto dia

parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 413.

1639

FERNANDEZ MORENO, Ramos, hijo de Julián y de Marcelina; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 7, cochera; comparecerá el dia 5 de Junio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por intracción del Reglamento de Policía de Ferrocarriles, instruído contra el mismo.

1640

GALLARDO TEJEIRO, Francisco Javier; que se dice reside en Madrid, calle Alcalá. café llamado de Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego, en término de diez días, para que preste declaración en causa por muerte de su padre Antonio Gallardo, é instruir le del artículo 109 del Código de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

1641

GALLEGO SÁNCHEZ, Aquilino; de treinta años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 21, tercero izquierda; comparecerá en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 558.

1642

GARCÍA CABANILLAS, Adela; de treinta y ocho años, viuda, pensionists; domiciliada últimamente en la calle de Peligros, número 3, principal; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 129.

1643 ,

GARCÍA MOLINA, Juan; de sesenta años, casado, cerrajero; domiciliado últimamente en la calle de Gravina, número 11, piso cuarto; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 371.

1644

GARCÍA NEVADO, Juan; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Arjona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignorancomparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, á prestar declaración en causa por lesiones á la niña Demetria Domingo Delgado; bajo apercibimiento que, de no verificario, te parará el perjuicio á que hubiere lugar.

5938

1645

GARCIA PADILLA, Pedro; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa sobre violación de la niña Maria Garcia Guerrero. 6043

1646

GARCIA RODAJO, Angela; natural de Madrid, de sesenta años, de estado viuda, dedicada á las labores propias de su sexo; domiciliada últimamente en la calle de Andrés Tamayo, número 2, bajo (Guindalera): comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Coste, para prestar declaración en causa por lesiones de la misma, instruída por dicho Juzgado, bajo el número 389 de 1916.

1647

GARDE, Anlonia; que estuvo sirviendo en Isaba, valla de Roncal, y se cree sea de Salvatierra (Zaragoza); comparecará ante la Audiencia Provincial de Pamutona el día 4 y siguientes de Junio próximo, hora de las diez, á fin de declarar como testigo en el juicio oral que ha de celebrarse de la causa contra Eusebio Barace Aigarra, sobre mutilación.

5898

.

1643

GIL PEREZ, Victorino; domiciliado últimamente en la calle del Dector Santero, número 3, bajo; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Licenciado Pérez Herrero, para ampliarle la declaración que tiene prestada como acusado en causa por estefa, instruida por dieho Juzgado y Secretaria.

5942

1649

GORDILLO SAN HEZ, Ramón; natural de Madrid, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jonalero, hijo de José y de Marcela; domiciliado última mente en la calle de Méndez Alvaro, número 85, paño; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Lutina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplirado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbul de faltas por maios tratos, señalado con el número 495 del corriente año.

1650

GUTIERREZ, Cipriano; domiciliado ditimamento en la calio de la Presille, número 8 (Puente de Valleca-); comparecerá el dia 30 de Mayo, á las citez de la manana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para combrar juicio verbal de faltas por daños.

1651

HERNANDEZ VALLE, Ignacio, de setenta años, de estado casado, profesión jornalero; domicilisdo últimamente en Segovia como amoulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia para prestar declaración en causa seguida en la misma por coacción.

1652

IGLESIAS EXPOSITO, Antonio, de cuarenta años, de estado soltero, profesión zapatero, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37, principal; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 466.

1653

5833

LAFUENTE GOMEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Pitar; domiciliado útima mente en el Arroyo Abroñigal, número 3: comparecerá el aía 29 del actual ante e-Juzgado municipal del distrito del Hopital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para cele brar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otros.

5979

1654

LAFUENTE GOMEZ, Fernando; hijo de Alfonso y de Pilar; domicilie lo últimamente en el Arroyo Abroñigal, número 9; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzzado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrime, número 2, principal, para celebrar juicio de faitas por lesiones, instruído contra el mismo y otro. 5978

1655

LAGARES GUTIERR Z, Diego; natural de Balullos del Condado, de cuarenta años; domiciliado últimamento en Bass; comparecerin ante el Jazgado de Moguer con objeto de ingresar en la Carcel de este partido, para cumplir la pena impuesta en causa por lesiones, instruída por el Juzgado de Moguer. 5945

1656

LAZARO ARROYO, Modesio: de cuarenta y dos años, estado casado, profesión albanii; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 58, portería, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, à celebrar juicio de faltas número 453.

5828

1657

L'ONAY, Louis: de veintiséis años, estado seitero, profesión marinero, en ambutancia, natural de Lerim (Francia); comparecerá aute el Juzgado municipat de Huervacafis del General Azcárraga, número 8, á las diez del dia 8 de Junio próximo, para la celebración de juicio de faitas contra el mismo y Alberto Olivares, sobre amenazes con revolveres á varios vecinos de esta ciudad, apercibido que su faita de esistencia le parará el perjuicio á que hubjere lugar. 5824

1658

LOPEZ DEL HORNO, Julian; domiciliado últimamente en la catle de Berruguete, número 7; comparecerá el día 29 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para cenebrar juicio de faitas por lesiones. 5855

1659

LOPEZ PRIVADO, Manuela: natural de Totedo, de estado soltera, de treinta años, hija de Juan y de Gervasia: domiciliada últimamente en la calle de Mira el Rio baja, número 16, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por malos tratos, sedalado con el número 436 del corriente año.

1660

MACERAS QUINTANS, Cándide; natural de Cornña, de veintidás años, de estado soltero, hijo de Manuei y Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 40, piso segundo; comparecerá ante el Tribanal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 du olicado, piso principal, para cumplir la pena impuesta en el expedinte de juico verbal de faltas por daños y malos catos, señsiado con el número 141 de corriente año.

1661

MARCOS LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la ronda de Sego-

via, número 9, principal, número 5; comparecerá el dia 30 de Mavo, ú les diez de la meñana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Lauina, de esta Corte, sito en la celle de San Islaro, número 6 duplicado, piso principal, para celebrar juicio verbal de faitas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

5990

1662

MARIA (a) La Gallega; comparecera el día 12 de Junio próximo, a las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 25, piso segundo, a fin de celebrar juicio de faltas contra ella, por lesiones, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

1663

MARTIN LECINA. Severino; hija de Manuel y Petra; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 9 triplicado; comparecerà el dia 5 de Junio próximo ante el Juzgarto municipal del distrito del Hespital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, piso principel, para celebrar juicio de faltas por malestratos, instruido contra Alfredo Megue.

1664

MATIACI GONZALEZ, José; de dicciocho años, de estado soltero, profesión pinter; demiciliado últimamente en la calte de Casto Piasencia, número 7, oiso principal, para que en término de quinto día comparsoca ante el Tribanal manicipal del distriso del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 371.

1665

MEQUEGONZALEZ, Alfredo; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 9 triplicado; comparecerá el día 5 de Junio próximo, ante el Juzgad i municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por maios tratos, instruido contra el mismo.

1666

MIRA CREMADES, José; de profesión bracero; domiciliado últimamente en el partido de Alquerías (Murcia); comparecerá, dentro del técmino de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Marcia, al objete de prestar deciaración en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 57, del año 1917, por el delito de hurto.

1667

MIRALLES, Justan; dueño del carro número 260, fondo encarnado; domiciliado últimamente en la calle de Ferrocerril, número 5; para que en término de cinco días, comparezca ente el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 523.

1568

MONDEJA AHLLON, Amador; conductor del coche número 139, domiciliado últimamente en la calle de Mendizabal, número 4, bajo; para que en término de cinco días, comparezca ante el Tribunal municipal del districto del de greso, de casa Corte, a celebrar juicio de faitas número 413.

1669

MONTES SANCHEZ, Silvestre; apodado Pelotas; sin domicilio; comparecerá cl día 29 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

5857 **1670 →**

MORILLA, Concepción; de unos quince años, alta, delgada, con labios muy salientes, pelo grifo, moño grande, color enfermizo; domiciliada últimamente en la calle de Fuencarrai, número 10, segundo; comparecerá, en término de ciuco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para oirla en declaración sin juramento en causa por hurte à Benigna Sánchez, instruída bajo el número 1.285 del 1916.

1671

NAVARRO NORTE, Martin; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Navarra, 8; comparecerá, les días 4 y 5 de Junio próximo, y hora de las diez y media de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre robo contra Vicente María Escaribuela y otros, instruída por el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, 6075

1672

NOVOAS IGLESIAS, José, de veintiún años, soltero, paragüero, hijo de Camilo y Camila, natural y vecino de Pena, municipio de Nogueira de Ramuin, que es alto, deigado, moreno, y va vestido con ropas en mai uso, de aipargatas y gorra, cuyo actual paradero se desconoce, para que denmo del término de diez dias, à contar desde el signiente al de la publicación de la presente en la Gacra de Madrid y Bolctin Oficial de la provincia, comparezca ante el Juzgado de Catanova, con objeto de practicar cirras diligencias en el sumario que contra el mismo se instruyo por robo de dinero.

5914

1673

OLIVIERS, Albert; de veinticinco años, marinero, en ambulancia, natural de Chaburg (Francia); comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva; calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 8 de Junio próximo, para la celebración de juicio de faltas contra él y Lonis Gonay, sobre amenazas á varios vecinos de esta ciudad, apercibido qué su faira de asistencia le parará el perjuicio á que hubiere lugar, 5823

1674

ORIOL O MARTINEZ, Julián; domiciliado útimamente en Seira (Huesca), que dice ser capataz de obras de la sociedad La Catalana del gas y electricidad; comparecerá, en térmico de diez ilas, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para ser oldo en causa sobre estafa, instruida por el mencionado juzgado. 6020

1675

PARDO TEOROSIO, Juan; comparecerá, en término de ocno días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, para prestar declaración en sumario sobre dispero de arma de fuego y lesiones.

5889

1076

PEDRO, (a) El Chino, conductor del carro 260, fondo encarnado; domiciliado últimamente en la caile del Ferrocarril, anúmero 5; comparecerá, en término de à quinto día, ante el Tribunal municipal.

del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faitas número 523.

1677

PEREZ, Constantino; de veinte años, natural de Malón (Zaragoza); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de prestar declaración en concepto de denunciado en el sumario que se instruye sobre hurto de varios efectos, bajo apercibimiento de que, si no le verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

1678

PINEDA LOPEZ, Dolores; hija de José y Catalina; domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 6, segundo; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzga to municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Josefa Suárez.

5987

1679

RODRIGUEZ MORALES, Antonio; conocido por el Hijo de Colás, de dieciocho
años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá, dentro del término de
ocho dias, ante el Juzgado de instrucción
del distrito de San Juan, de Murcia, al
objeto de prestar declaración en el sumario instruído por dicho Juzgado con el
número 47 del año 1917 por el delito
de robo. 5948

1680

RODRIGUEZ VARELA, Manuel; de dieciséis años, de estado soltero, profesión electriciste; domiciliado últimamente en la catle del Olivar, número 15, tercero interior número 7; para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 590.

1681

ROSA, Juan Francisco de la; hijo de Victor y de Catalina, natural de Madrid, de estado soltero, de disciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Lorenza Aivarez, número 12, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para complir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 409 del corriente año.

1682

SAINZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Franciscs; domiciliado últimamente en la calle Arganzuela, número 27, segundo derecha; comparecerá el día 30 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á ceiebrar juicio de faitas por lesiones, instruído contra Angel Mordones y Marcelino Andradas con el número 545 de orden del corriente año.

1683

SANCHEZ DE LAS MATAS, Miguel, natural de Granada, de treinta y seis años, de estado casado, profesión escribiente; domitinado últimamente en la calle de Montserrat, números y 11, primero centro izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria de D. Gerardo Gó-

méz, para recibirle declaración en causa por falsedad y estafa, instruida bajo el número 700 de 1913. 6055

1684

SANCHEZ GARCIA, Mariano; domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá el 11 de Junio próximo, á las diez y media de la mañana, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para asistir como testigo al juicio oral en causa por robo contra Miguel Peiró Fúster, instruída por el Juzgado de instrucción de Gandía.

1685

SANCHEZ. Juan José; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cuenca el día 22 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, para asistir y declarar como testigo en el juicio oral de la causa que se siguió en el Juzgado de instrucción de Cañete, sobre hurto y lesiones, contra Carlos Soriano Genzález y Miguel Pérez Valero. 6018

1686

SANTIAGO AZOPA, Enrique; de veintiún años, de estado soitero, profesión portero; domiciliado últimamente en la calle del Fúcar, número 18, piso tercero derecha interior, para que en término de quinto dia comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 163.

1687

SUAREZ, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Magdalena, número 38, piso primero; comparecerá el dia 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, piso principal, para celebrar juicio de latas per lesiones, instruido contra la misma.

5986

1688

VALERA MONTORO, José; de veintiséis años, de estado sostero, profesión cochero; domiciliado áltimamente en Murcia, plaza de la Concepción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oldo en el sumario instruído por dicho Juzgado con el número 88 del año 1917, por el delito de horto de dinero y alhajas à Isidora García Baeza. 6062

1689

VALERO FERNANDEZ, Tomasa; hija de José y Manuera; comparecerá el día 29 del actual ante el Tribunel municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, piso principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 5854

1690

VAZQUEZ MONTALBAN, Primitivo; domiciliado últimamente en la calle del Olmo. 29, tercero; comparecerá el día 30 de Mayo á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuvo acto será reconocido por al Médico forense.

1691

VELASCO MUNOZ, Leocadia; de treinta años, soltera, sirviente; domici iada ultimamente en la calle de Atocha, número 122, segundo izquierda; para que en término de cinco dias comparezca ante el Tribunal municipal del distrito

del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 478. 5838

VICENTE PEREZ, Angel; de trece años, soltero, limpiabotas; sin domicilio; para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 599 y ser observado por el señor Médico forense.

1693

VIRGOS BERNARD, Mariano; bijo de Antonio v Maria; domiciliado últimamente en la calle del Alamo, número 3 duplicado: comparecerá el día 20 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faitas por lesiones, instruído contra otro con el número 520 de orden del corriente año. 5996

Audiencias Frovinciales.

TETUÁN

A virtud de providencia dictada por la Sala de Justicia de esta Audiencia, en el rollo número 99 de la causa 25 del año 1916, instruída en el Juzgado de primera instancia de Nador, por el delito de hurto, contra Manuel Amate López, natural de Alhama de Almeria, vecino de Melilla, de estado soltero, hijo de Manuel y Elena, jornalero, con instrucción, de veintion años de edad, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que para su bus ca y captura se publicaron en la GACETA DE MADRID, número 13, de fecha 3 de Enero del corriente año y Boletia Oficial de la Zona, número 2. de 25 del referido mes, por haber sido capturado en 26 de Marzo último y cumplida la condena de dos meses y un día dearresto mayor que le fué impuesta en dicha causa.

Tetuan, 30 de Abril de 1917.—El Secretario, Antonio Argüelles.—V.º B.º: El Presidente, Gii. JO-5203

sionated a reminera l'estancia

AMURRIO

D. José Luis Apalategui y Diego, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Por el presente vuelve á apurciarse la muerte intestada de D. Gumersiado Mendieta y Gurbieta, natural de Oquendo, soltero, de setenta y cuatro años de edad, hijo de D. Benigno y de D. Maria, el cual falleció en dicho Oquendo, donde tenía su demicilio, ei día 12 de Enero próximo pasado, y se liama por segunda vez á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamaria, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente á la pu-blicación de este edicto, bajo apercioimiento do lo que haya tugar, y expresándose que hasta el presente no se ha presentado ningún pariente del causante.

Dado en Amurcio à 11 de Mayo de 1917. José Luis Apalategni. = El Secretario, Trinidad Castelo. JC-138

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa criminal que instruyo por sustracción de la caballería que ai final

pez, desaparecida la noche del 1.º 21 2, de la Mata de Ouvar, llamada Los Cañones, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a tedas las Autoridades, tanto civiles como militares y & los Agentes de la Policia judicia:, procedan á la busca y rescate de Sicha caballería y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una mula de ocho años, blanca, buena alzada, hierro de la Compañía La Mun-

Dado en Arcos á 4 de. Mayo de 1917.-Francis o Diaz Pla.=El Secretario. Ani-JO-~5308 ceto Bocas.

ASTORGA

D. Luis Amado y Reygondaud de Villebardet, Juez de primera instancia de

esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el incidente promovido en este Juzgado por D.ª Juliana Fernández Carrera, vecina de Porqueros, y esposa de D. Diego García Fidalgo, de la misma vecindad, y hoy de ignorado paradero, en solicitud de que se la deciare a aquélla representante de su marido ausente ei D. Diego, continuando el expediente hasta su conclusión con la declaración de ausencia, y otorgándo e oportuna-mente la administración de sus bienes, ha dictado providencia mandando publicar el presente edicto, á fin de llamar al ausente y á los que se crean con derecho á la auministración de sus bienes, si aquél no se presentase; previnien-do á los que se crean con tal derecho que deberán justificario con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Astorga & 19 de Mayo de 1917. El Juez, Luis Amado.-P. S. M., Germán Hernández. JC -- 149

BARCELONA-LONJA

A virtud de lo resueito por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día 24 do Abril último, dictada en las diligencias de cumplimiento de la sentencia pronunciada en méritos de los au-tos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo mi actuación por doña Antonia Barangé y Roseli, contra don José y D.ª Angelina Calvetó Julia y dona Angela Julia Borrás ó sus herederos o sucesores, caso de haber los mismos fallecido, en su calidad de herederos abintestato de D. Jesé Julia y Pojot, natural de Arenys de Mar, el cual falleció con testamento nuncupativo que otorgó ante el Nosario que fué de Vidreras D. Narci-so Rodés y Vaquer, en la vida de Bianes, à !.º de Abril de 1870, en virtud de casa ejecutoria se declaró nolo y sin efecto todo lo actuado, en máritos del expediente sobre declaración de herederos abintestato del D. José Julia y Pajel, promovido por los prediches demandados, y sa condenó, con arregio a lo dispuesto por diche D Jesă gelia y Pajol ca su citimo y válido testamento á que se ha hecco referencia, á los propies demandados á entregar à la mencionada demandante D. Antonia Baranga y Ecsell, como partiente del causante D. José Juliá y Pajol en octavo grado, sin perjuicio del mismo derecho que estenton los demas parientes comprendides dentre del décimo grado civil, la parte de los bienes que ie corresponde con los frutos percibidos, parse reseña, propia de Fernando Pérez Ló- le que se determinará con arreglo á las

disposiciones del título 11, libro 2.º. de la ley de Enjuiciamiento Civil; y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.111 de la indicada ley, se hace un segundo llamamiento á las personas que se crean con derecho á los bienes del repetido causas te D. José Juliá y Pujol para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meres, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, expresándose, á los efectos procedentes, haber comparecido en autos, alegando dececho á los bienes de que se trata D. Joaquín Graupera Costa, D. Pedro Barrera Costa y D. Dolores Guillamón Rosell, indicando ser parientes dentro del décimo grado civil del re-petido D. José Julia y Pujol.

Barcelona, 22 de Mayo de 1917.—El Se-cretario judicial, Tomás Riera:

El infrascrito Secretario judicisi: Certifico: Que el asunto á que se contrae el edicto que precede se tramita por ahera en forma de pobre.

Y para que conste, firmo el presente en Barcelona, à 22 de Mayo de 1917.—El Secretario, Tomas Riera. JC-150

BILBAO-ENSANCHE.

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós. Juez de primera instancia del distrito del Eusanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en virtud del procedimiento judicial sumario instado con arregio al articulo 131 de la ley Hipotecaria por el Procurador D. José Gallano, en nombre de la Caja de Ahorros municipai de esta villa, respecto á varias fincas hipotecadas à su favor, y pertenecientes à la Sociedad en Comandita Basaldua y Compañía, he acordado anunciar la venta en pública subasta de cinco chalets, señalados en sus descripciones bajo las letras A, B, C, D y E, sitos en Las Arenas (Guecho), y cuyas fachadas dan á la carretera que conduce à Algorta.

Constan todos ellos de jardín, sóiano, planta baja, dos pisos-dormitorios y desván, y se hallan dotados de cocina económica, catefacción, luz eléctrica, timbres, cuarto de baño y lavadero. Su construcción es de mampostería, hasta la altura del primer piso, y el resto de ladrillo de asta entera, en medianil con los colindantes chalets, y media asta de ladrillo con cemento, como soporte de los tres pisos de cemento armado, pintura al óleo, espléndido decorado interior y cubierta de armazón de madera, entarimada con tables, machiembrada do pulgada, revestida de uralita.

Ocupan una planta de 113 á 114 metros cuadrados y 55 á 57 metros superficiales

de jardin cada uno.

Celebrándose la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, el dia 3) de Junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audi noia de este Juzgado, y en ella regirán los siguientos tipos para la adjudicación de las fincas en otros tantos lotes:

Chatet A, 41.350 pesetas; chalet B, pesetas 38.171; chatet C, 40.252 pesetas; chalet f), 37.870 pesetas; chaiet E, 39.905 pesetas, rigiendo como tipo minimo el 75 por 100 de las valoraciones expresadas, no admitiéndose postura inferior á dicho

75 por 109.

Los posteres, para tomar parte en la licitación, deberás consignar en el Juzgado 6 en la sucursal de la Caja General de Depésités el 10 por 100 del tipo correspondiente al lote de que se trate.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, comprensivas da

la última inscripción de dominio y de los : gravâmenes y anotaciones à que estan afectos los bienes, quedarán de manifiesto en la Secretaría de D. Adoifo de Arriaga hesta la expresada fecha.

Dado en Bilbao á 25 de Mayo de 1917.= El Juez, Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Ante mi, P. S., Alfredo Bár-X - 1148

cena.

BUJALANCE

D. Luis Jiménez Claveria, Juaz de ins-

tracción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza paradentro del término de liez dias siguientes al en que apa-Tezca înseria esta requisitoria en la GA-CETA DE MADRID y Boletir. Oficial de esta provincia . Máiaga, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de una rucha, Antonio Cortés Jiménez, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Santafé, vecino de Málaga, hijo de Francisco y Trinidad, soltero, tratante, domiciliado en dicha ciudad, calle Yedra, número 10, y cuyo paradero se ignora, á responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado re-belde, parándole les demás perjuicios que baya lugar con arregio à la Ley.

A la vez requiere á los señores Jucces de instrucción, así como & las Autorióades civiles y mititares y Agentes de la Polícia judicial, para que procedan á la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido à mi disposición à la prisión pre-

ventiva de este partido.

Dado en Bujalance á 1.º de Nayo de 1917.—Luis Jiménez.—El Escribano, por habilitación, Antonio de Lera.

JO-5209

CAMPILLOS'

D. Francisco Campos Aciego, Juez municical en funciones de instrucción de

este pertido.

Por el presente se cita, llama y empleza a les que se crean dueños de las caballerins que al final se resentan, las cuales aparecieron en término municipal de Sierra de Yeguas abandonadas per unes gitanos, que al ver á la Guardia Civil ins abandonaron, dándose á la fuga, apercibidos que si no comparecen dentro del término de diez dias siguiente à la inserción de este edicto en el Bolstín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID les parará los perjuicios á que hubiere iugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policia judicial procedan a la busca y captura de los gitanos que conducian dichas caballerías, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposición en la Cárcel de este par-

Señas de las caballerias.

Un caballo negro, cerrade, manchado del aparejo, colio, aizada 1,35, sin hierro. Un burro negro, entero, manchado, al-

zada 1,10, sin hierro y bocibragado.

Dado en Campillos á 23 de Abril de 1917. JO-5413 Francisco Campos.

CARRION DE LOS CONDES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de primera instancia de Carrión de los

Condes y su partide.

Por ei presente edicto se hace saber: Que en esto dos cron so stato orgedience de Jestaración de la citeria de referencia por la code una burra, copas sedas se de D Circam, Pesas Graga, Presentado con la code una burra, copas sedas se de D Circam, Pesas Graga, Presentado con ligo de D. Siefondo y D. Tangeis, pa diferencia de Marcia, vecino de funtos, natural de Magaz y vecino que santa Cruz de Pinares, cuyo hecho ocuué de Arconada, donde falleció el día 23 rrio el día 21 de Abril próximo en la De-

de Enero prázimo pasado, en cuyo expediente tengo scordado por providencia de hoy, hacer un segundo framamiento por término de veinte días, à contar desde el signiento al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, à fin de que los que se crean con derecho à la herencia de aquél comparezcan ante este Juzgado á reclamaria con los documentos que zerediten su derecho, haciéndose constar que en dicho expediente se ha personado en forma legal. D. Isidoro Pérez Martinez, vecino de Magaz, tí-) carnal del causante, quien ha sclieitado la hereneia con beneficio de inventacio.

Dado én Carrión de los Condes á 18 de Mayo de 1917 =Ricardo Acepal = Si Secretario, Licenciado Heliodoro de Barba-JC-154

CASTROPOL

D. Odón Colmanero Sáa, Juez de primera instancia del partido de Castropol. Hago saber: Qua en este Jurgado pendea difigencias de ab intestato de oficio, con motivo del faile intesto de Serafina López Castelao, vecina que fué de Il ano, en donde faileció en 18 de Abril fillino. habiéndose practicado los oportunos inventarios de los bienes dejados por la misma, que se hailan depositados en

Por providencia de esta fecha, acordé dar conocimiento de la muerte de la Serafina, á su bijo Eustado López y López, ausente en ignorado paradero, así como á los que se en an con igual ó mejor derecho à la berencia de la misma, à medio de los opertuaes edictes, para que comparezcan à deducirle en forms dentre de treinta días siguientes á la publicación de dichos edictos,

Y para insertar en la Gacera de Ma-DRID, expido el presente en Castropol á 16 de Mayo de 1917.—O 15a Colmenero.— El Secretario, Enrique Murias.

JC-153

CASTUERA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de

înstrucción de esta partido

forma.

Por el presente se excita el celo de la Policia judicial v se requiere e' suxilio de todas las Auteridades de la Nación para que practiques gestiones encominadas á averignar quiénes sean dos sujetos que en la noche dei 22 ai 23 del pasado April trataron de robar en la casa del vecino de Higuera de la Serena. Agustin Pavo, en la que penetraron por un portillo que al efecto abrieron en, una de las peredes del pajar de la misma. Al propio tiempo se cita á mencionados sujetos á fin de que comperezcan auto este Jurgado de instrucción para ser oidos en men-cionado sumario, bajo apercibimiento de que, sino comparecendentro de los cinco dias signientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el Beletin Oficial de esta provincia y GACETA DE Magrio, les parará el perjuicio á que hava legar.

Dario en Castuera d 4 de Mayo de 1917. Lorenzo Caballero Romo .- Por su mandado, Francisco Fernández Galera. JO-5316

CEBREROS

D. Miguel Pascoai y González, Juez de

instrucción de este partido.

Per el presente edicto hago saber: Que en esti Jazgado se sigue esusa criminal

hesa del Atizadero, jurisdicción de dicho

Por tanto, ruego á todas les Autoridados y man-io á todos los Agentes do la Autoridad judicial procedan à la busca del semoviente, y, caso de ser heitado, sea puesto á mi disposición, en unión de le persona en cu, o poder se ballare, 4 no ser que es el acto acredite sa legivima adquisición.

Señas del semoviente.

Burra, tres effos, alzada 1.29, capa .negra, raza española, hocico y tripa blanca, lunares blancos en las ancas, ojos blancos y la marca dei Fénix Agricola en la llana izquierda

Da lo en Cebreros & 1.º do Mayo de 1917 - Miguel Pascual Genzález - Ni-JO-5211 colás Carrill.

CÓRDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de ins-

tracción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por término de diez dies, à conter desde su inser ion en la Gacera de Madrid y Bo-Liter Oficial de esta provincia, à la per on i que se crea duena de un gaito y cinco gaflinus cust-lianas, que fueron coupados por una pareja de la Guardia civil el dia 30 de Marzo actimo á los crocesades lagis Marsinez Libez, Maquel Caballero Diaz y Francisco Martinez Vera en la Cuesca de la Pólvors, y que, según manifestación de 6stos, los hurtacon en las immediaciones del certijo de la Reina, de este térmise; para que, dentro de dicho térmiso, comparezón ante este Juzgado, situado en la callo de Géngora, sin número, con el fin de recibirle gouaración en sumario que se sigue con tat motivo, bajo apercibimienta de que, si no lo verifica, le parará el p-rjutelo 2 que hava lugar. Dado en Córdoba á 4 de Mayo de 1917.

Angel Avita.=El Secretario, Teodoro Fer-JO-5318 pandez.

GUADIX-

D. Remon Morales Parejo, Juez de instrocción de este partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Beletines Oficiales de las provincias de Granada y Atmeria, se cita y llama at procesado Emilio S-ivador Ortega, para que dentro dei término de niez dias comparezea ante este Juzgado, para ser constituí do en prisión provisional y declarar en sumario sobre estafa, apercibido de que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propie tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, procedan à la busca y prisión de dieno procesado, el que, en caso de ser babido, se ponga à disposición de este Juzgado con las se-

guridades conveniontes.

Dado en Guadix à 2 de Mayo de 1917. JO-5217 Ramón Morales.

D. Ramón Moreles Pereja, Juez de instrucción de esca ciudad y su partide.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita y liama al procesado Diego Perez Chacón, de vein-times an es de edad, soltero, jornalero y natural y ve ine de Caeyas de Vera, á da de que, dentro del término de diez dias, comparezea auto esso Jurgado pera la práctica de cierta diligencia acordada en causa que en su contra se sigue por estafa; apercibido que, si no comparece, se le

declarară rebelde y le parară el perjuicio

Que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y prisión de dicho processado, el que, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con las seguridates convenientes.

Dado en Guadix á 4 de Mayo de 19:7.-JO-5327

Ramón Morales

GINZO DE LIMIA

D. Fausto García García, Juez de instrucción del partido de Ginzo de Limia.

Per el presente ruego y encargo á to-das las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de la Policia judicial procedan á la busca y rescate del semo-viente que se dirá, el cual, en su caso, pondrán á mi disposición juntamente con la persona en cuyo poder se encontrare si no justifica su legítima adquisición, que hasido sustraido en la noche dei día 23 de Abril último en el pueblo de Penelas, del Municipio de Rainz de Veiga.

Señas del semoviente.

Una vaca, de poca talla, color castaño y

de unas cortas.

Ginzo de Limia, 3 de Mayo de 1917.— Fansto García.—El Secretario, Luis Por-firio Gómez. JO-5326

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente ruego y encargo á to aslas Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan à la busca de una burra de nueve años de edad, de 1,10 metros de alzada, pelo rucio, raza españota, sin marca ni defecto fisico, raya de mulo, cruzada, con el hierro de la Compañía de Seguros el Fénix Agrícola, robada á don Juan Lloreda Sopena, cuyo necho tuvo lugar en este término el día 1.º de Abril último, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima acquisición.

Dado en La Carelina á 2 do Mayo de 1917.—El Juez de instrucción. Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, por su mandado, Rafael Camara. JO-5386

LAGUNA

D. José María Cremades y Jiménez de Notal, Juez de instrucción del partido.

Por el presente hago saber: Que el procesado en la causa número 94 de 1913, por el delito de rapto y dispare de arma de fuego, José Izquierdo Guiérrez, llamado por requisitorias de fecas 12 de Septiembre del mencionado año, ha sido capturado y entregado & disposición de este Juz-

Laguna, 20 de Abril de 1917.-José María Cremades. JO-5350

LA RAMBLA

D. Antonio Martinez Jordán, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por les individues de

:Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de las dos caballerías que al final se reseñarán, propias de Fernando Rejas Ramírez, de esta vecindad, hurrades en la mañsna del 27 de Abril último de los terrenos de la finca La Euriqueta, de este têrmine, y caso de ser habitas las remitan á disposición de este Juzgado con sus tenederes ilegitimos.

Señas.

Una yegua de seis años, do 1,56 metros

do alzada, torda, raza española, be'os (blancos en los costidares, calzada de las cuatre extramidades.

Y un mulo de siete meses, de 1.21 metros de alzada, castaño obserro, raza españela, bozalero, bebe en negro, y con cabos negros.

Ambos herrados con el de la compa-

Ma El Fénis Agric la.

Dedo en La Rambla, a 1.º de Mayo de 1917,=El Juez, Antonio Martinez Jordán. JO-5220 El Secretario.

LINARES

D. Bibiano Gerzón Carmena, Juez de

instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la Gacera de Madrid y Boletia Oficial de la provincia, se enestrga à todas las Autoridades proceden à la busca y rescate de la cabiliería que al final se reseña, la cual na desaparecido la noche del 30 al 1.º dei actual del sitio titulado Venarte, de este termino, de la propiedad de Mateo Isaac Martos, deteriendo á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitima procedencia.

Senas.

Una mula de ocho años, eastaña obscura, 1,44 metros de alza ia, hierro di y una resperición en la nariz y el de la Compañia Fénix Agricola.

Dado en Linares & 3 de Mayo de 1917. El Secretario, Pedro Benedicto. = Biciano Garzón. JO-5330

LLERENA

En virtud del presente se cita y lluma á Manuel Mena Pino, natural de Almondraiojo, de veinvicinco à veintisiete años. soltero, estatura regular, algo morezo, Manotas, ya difunio, y de Doiores, residente en dicha ciudat, en la calle de los Mártires, cuyo individuo no tiene hace algún tiempo domicilio conocido, para que, en el término de diez dias, comparezca en este duzgado de instrucción de Llerena para ser cido en la causa que contra el mismo se instruye con el número 24 del año actual, por hurto de una jumenta y efectos á Rofino Romero Bautista, vecino de Valencia de las Torres, en la mañana del día 21 de Febrero última. el cual sujeto será detenido y questo en la Cárcel de esta población, caso de ser habido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicie à que hubiere lugar.

Dado en Lierena á 5 de Mazo de 1917.= José Argüelles.—El Secretario indicial, por mi compañero, Jesús Alfeiran Taboada.

Por el presente segundo edicto, y en virtud de expediente incoado por este Juzgado, último en que ha prestado sus servicios el Registrador jubilado don Agustin Jiménez Frutos, quien solicita la devolución de la fianza que tiene constituída a responder de su expresado cargo de Registrador de la Propiedad, y de conformidad con le dispuesto en los artículos 307 de la vigente ley Ripotecaria y 409 del Regiamento para su ejecución, se anuncia dicha jubilación para que todos cuantos tengan que deducir aiguna reclamación contra dicho señor por actos reslizados en el ejercicio del expresado cargo, la formulen en el presente Juzza de, en término de tres meses, à contur desde la inscripción de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, haciendose además presente que dicho D. Agustín Jiménez Frutos ha prestado servicios en los i resa.

Registres de la Ereniched de Cifuentes,

La rama, za de Mayo de 16 7.-El Secretario de Gobierno, Vicente Margalejo. JO-6049

MADRID-CONGRESO

En virtud de providencia dictada por ol señer Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en ejecución do la suptoncia recaida en causa seguida contra Lorenzo N. Rodríguez por deños, se cita y lisma 4 Antonio Jinienez Sanchidrian, de veintiséis años, soltaro, in-dustrial, que habitó en la calle de la Florida, número 3, para que en término de cinco disa contados desde el siguiente de la inserción dei presente en la HACETA DE Magrid, comparezca en este Juzgado á percibir la suma de 31 pesetas que le han sido reconocidas como indemnización de perjuicios en la sentancia recaida en dicha causa; apercibido que do no comparecer le parará el perfuicio que hava logar.

Madrid, 20 de Abril de 1917 =El Secretario, Valdés.=P. S., Jenás Alverez.=Visto bueno, Elsehor Juez, Eduardo Unglud. JO - 5534

MÁLAGA-SANTO DOMINGO

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de prisacra instancia del Clarko de Santo

Domingo, da esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de decimación de herederos, que se tramita en este Juzgade, a nombre de D. Alfonso Rico Mux , en solicitud de que so de de-ciace único beredero abiatestato de su horms na IA Delores Rico Muxo, fellecida en esta ciudad el día 10 de Enero último, he acordado, por providencia de esta fecha, de conformidad con-lo dispuesto en el articulo 984 de la ley Procesai Civil, el llamamiento de los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado à reciamarlo, dentro del término de treinta días, à contar desde la inserción del preseute en la Gackta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Málaga á 24 de Mayo de 1917. Manuel Aguilera.=El Secretario, Ginés Raiz Cacallo. X-1149

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez 49 lastrucción de esta villa y su pertido.

En virtud del presente, ruego y encar-go à los de igual clase. Guardia Civil y demás dependientes de la policía judi-ciai de la Nación, procedan a la basca y reseste de la burra cuyas señas el final se expresan, propie de Manuei Ramirez Jiménez, de esta vecindad, que tué hur-tada del sirio «Lomas de Hermosilla», término de Torres, ei dia 28 de Abril próximo pasado: y caso de ser habida la pongan a dispesición de este duzgado cen la persona é personas en cayo po-der se encuentre, si no accedita su legitima adquisición.

Así lo tengo acordado en la causa nú-mero 41 de 1917 que por el indicado hecho se instruye en este Juzgado.

Señas de la cahalleria.

Edad, treinta meses, pelo racio oscuro, alzada regular; sin señas particulares.

Dado on Moncha Real 4 to Sayo de 1917.—El Jorz, Angel d. T.eres Cobo.— P. S. M., José Fordindez Sánchez. 10 - 5430

MANRESA

D. Agustin Altés y Pallás, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Man-

En virtud del presente que se expide en méritos de sumario sobre muerte de un sujeto desconocido, pordiesero, como de unos cusrenta años de edad, de color moreno, talla regular, pelo negro, cejas al pelo, barba larga y recia, abundante cabellera, nariz regular, cjos negros, boza grande, vestido con camisa de tejidos á rayas azules, chaleco de abrigo de lana gruesa sin mangas, americana de pana celor checolate, pantaion ciaro de pana rayada, alpargatas de Biones y go-rra de lana, todo muy usado, que fué arroliado, sobre las dieciocho horas del día 29 de Marzo, por el tren en la essa-ción de Rajadell, se lisma á los parientes de dicho interfecto, a quienes desde lucgo se ofrece el procedimiento, y á cuantas personas le conocieren y puedan contribuir à su identificación, & fin de que comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre la identidad y demás circunstancias personales del interfecto de referencia.

Dado en Manresa a 4 de Mayo de 1917. El Juez, Agustín Altés. Por mandado de su señería, Luis Serrano. JO-5341

MEDINACELI

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de caria-orden de la Superioridad expedida en la causa número 14 de 1916, soure homicidio por imprudencia contra Mariano Martinez Oiad, secita á Antonio Hijes Monje, para que compa-rezca ante la Audiencia Provincial de Soria les días 25 al 28 del actual, y bora de las diez de la mañana, para deciarar como testigo en las sesiones del juicio oral de di ha causs; spermitiondole que, de no hacerlo, se le impopiria la multa de cinco á 25 pesetas, y le parará el perjuicio que de Derecco mays lugar.

Medinared, 5 de Mayo de 1917.=El Se-

crozario, N. Priego Gonoy.

JO-5388

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de las dos caballerías menores que después se reseñaran, propiedad de D. José Montes de Oca Domínguez. vecino de Alcalá de los Gazules, desaparecidas en la noche del 25 al 25 de Abril último del sitio llamado Media de los Lobos, de aquel término, y habidas seen puestas a mi disposición con sus po-sectores ilegitimos.

Señas.

Burra, pelo negro, de cuatro años, raza española, de 1.16 metros de alzada.

Otra, pelo castaño escuro, de un año, de alzada 1,14 metros, y ambre berradas con el de la Compañía El Fénix Agríçola.

Medina Sidonia à 7 de Mayo de 1917 = El Juez, Francisco do la hora y de la ·JO-5482 Vega.=José González.

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Pelicia la busca y rescate de los semovientes re-señados al flual, propiedad de Antonio Sanchez Rosane, desaparecidos la noche de 2 del actual del rancho de Abrugaroy, de este término, y habido sea puesto á mi disposición con sus poseedores ilegiti-MOS.

Señas de los semovientes.

Yegua de nueve años, alzada 1,44, torda, moteada, hierro A y el del Fénix Agricela en la espaidilla izquierda, ollares blancos y una caña en la mano derecha.

Trazona colorada, sin hierro. Medina Sidonia, 5 de Mayo de 1917.= Francisco de la Rosa y de la Vega.-José

 $d\hat{O} = 5431$ González.

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policia judicial procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legitima procedencia; pues asi lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías la noche del 27 de Marzo último, de un burrero, término de Oliva de Mérida, à D. Joaquin Murillo, vecino de Guareña.

Señas de las caballerías.

Un burro negro, de siete años, buena alzada, herrado de las manos, hierro figura llave; y

Orro de once años, negro, más pequefio, berrado de las manos y el mismo

hierro en la nariz.

Dado en Mérida 2 7 de Mayo de 1917.= Mariano Escalada.-El Secretario accidental, Licenciado Antonio Sánchez. JO-5390

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente edicto se cita, llama y empleza a en viajante que hace siete u ocho años que estuvo parando en esta cindad, en la fonda Madrileña, y dejó en la misma una manta de viaje de dos colores con fiscos á disposición del vecino de ésta, Pantaleón Delgado, á fin de que, dentro del plezo de diez dias, comparezca en este Jurgado, con objeto de recibirie declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por estafa.

Dado en Méride à 7 de Mayo de 1917 .-Mariano Escalada - El Secretario accidental, Licenciado Antonio Sánchez. 30-5389

MURCIA-SAN JUAN

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital y Decano de los de la misma.

Por el presente se hace constar: Que habiéndose presentado ante este Juzga do el procesado Mariano Nortes Hernandez, se dejan sin efecto los requerimientes contenidos en las requisitorias que para sa liamamiento y basca se publicafon en la Gadeta ne Madrid del dia 12 de Febrero último, con el número 1.332; Bobsin Oficial de la provincia de Murcia del día 5 del mismo mes, con el número 275, y Boletio Oficial de la provincia de Alteria, du dia 12 del regellido mes, con el número 521; de conformidad con lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación del 17 de Febrero de 1909.

Murcia. 4 de Mayo de 1917.-El Juez, Antonio Ortega y Soler.—El Secretario, JO-5344 P. H., Isidro Sala.

D. Antonio Ortega Solet, Juez de primera in tancia del distrito de San Juan, de esta capital, y Decano de los de la misma.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por la actuación del que retrenda, se siguen autos de juicio universal, á instancia del Procurador D. Mariano del Carmen González Sanz, en nombre de Patricio Egea López, declarado pobre en sentido legal, sobre adjudicación, en su dia, de los bienes dotales del vinculo o Patronato laical, fundado por D. Andrés Egoa Martinez, á favor de los que justifiquen ser sus más próximos y legitimos suce-sores; en cuyo juicio se ha dictado providencia de esta fecha, mandando se publiquen edictos llamando á los que se crean con derecho à los mencionados bienes, para que en el término de sesenta dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en forma debida, acompañando el arbol genealógico, justificado, que acredite su parentesco con el fundador.

Se hace constar que este es el primer llamamiento de los tres que por igual periodo establecen los articulos 1.106 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Murcia á 8 de Mayo de 1917.-El Juez, A. Ortega y Solis —Por su mandado: El Secretario, P. H., José Martinez. JC-157

ORGAZ

El Sr. D. Fidel Alique y Sáiz, Juez de primera instancia de este partido. En providencia de aver, dictada cumpliendo orden de la Audiencia Provincial de Toledo, referente á la cuenta girada, presentada por el Abogado D. Luis Salazar y Procurador D. Pablo Riesco, por la cantidad, el primero, de 650 pesetas, y el segundo, por la de 125, como honorarios y derechos devengados, respectivamente, en la defensa y representación de Ma-nuel Serrano Sánchez, vecino de Mora, euyo actual paradero se ignora, procesado que fué en la causa número 46 de 1915, por incendio, acordó se requiera al referido Manuel Serrano Sánchez para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, pague ó consigne en este Juzgado las indicadas cantidades, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni impugna las cuentas de excesivas 6 ilegitimas, à cuyo efecto las tendra de manificato en la Secretaria municipal de este Juzgado, se procederá á su exacción por la via de apremio y contra los bienes va em bargados.
Orgaz, 8 de Mayo de 1917.—Licenciado

Casimiro Revuelta Ortiz.

PALENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de este día, dictada en expediente de ejecución de sonteacia procedente de causa seguida en este Juzgado de Palencia, sobre estafa, contra Ramon Coto Alonso, domiciliado que fué en esta ciudad y en la de Oviedo y hoy ou ignorado paradero, se hace sa-ber al Ramón haberse acordado por la Superioridad en dicha crusa, la remisión de la condena que le fué impuesta, y cuyo camplimiento fué suspendido por auto de 24 de Mayo de 1911, durante tres

Y con el fin de que sirva de notifico-ción al Ramón Coto Alonsos expelsores

Cédula original para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, de la de Oviedo y GATETA DE MADRID, que ffrins en Palencia & 3 de Mayo de 1917. = Marcial JO - 5277Fernández Salomón.

FOLA DE LEXA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por la presente se cita á los panades por el delito de estafa Guillermo Moro González, de veinticuatro años, casado, hijo de José y Benigna, natural de Ca-sorvida de Lena, y venico de Mercs, y Vicenta García Tuñón, de treima y tres años, viuda, hija de Ramon y Bathina, natural de las Caldas, y vecina de Gijon, para que en el término de Giez días, desde la inserción de la presente en ci Boletin Oficial y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este luzgado, al efecto de no-tificarles la sentencia recaida y requericles al pago de la indemnización y multa a que fueron condenados.

Dado en Pola de Lena, 6 3 de Mayo de 1917.—El Juez, José Usera —P. S. M., por habilitación, Nicanor González. JO-5278

D. José Usera Rodríguez, Juez de ins trucción del partido de Pola de Lena

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Pelicia judicial procedan à la basca y ocupación de los siguientes efectos; dos escopetas. fuego central de dos cañones, calibre 16. marca Cruceley, Hermanos; cuatro cajas de cartuches cargados, del mismo número, con 10 cartuchos cada una; tres cajas de cápsulas de revolver, de 25 cada una. número 38: otras tres cajas, número 32, americanas, marca Remington; tres piti-Heras de Ubrique; una máquina de ofeitar, con sus cuchillus, marca Her una navaja de Albacete, de punta e da, y un revolver Velodog, cargain, ... cinco tires, con cachas pleacas; así como á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no sereditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por robo de dichos efectos.

Dado en Pola de Lena a 4 de Mayo de 1917.—El Juez, José Usera.—Por su mandado, Nicanor González. JO-5279

PRIEGO

D. Luis Lopez Martin, Juez de instruc-

ción de esta ciudad y su partido. Por la presente, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cits, llama y emplaza á Esteban Vidalva Collado, conocido por Juan Ortega Collado, conocido por Juan Ortega Collado, cuyo actual paradero y demas circunstanciss se ignoran, para que en el térmi-no de diezdias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-Audiencia de este Jurgado, con el objeto de ser reducido á prisión que se decreta, prestar indagatoria y praecicar otras diligencias en el sumario que contra él y otros me hayo instruyendo sobre Tobo; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándo-le el perjuicio a que hubiere jugar con arregio á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades; tanto civiles como tot is las Autoridades tanto civiles como milita. S, y ordeno a los Agentes de la milita. S, y ordeno a los Agentes de la Policia ju circial, procedan a la busca y Policia ju circial, procedan a la busca y Policia ju circial, procedan a mi disposición ser habido, lo policia mi disposición en este Juzgado.

Dado en Priego & 80 de Abril de 1917.= Luis López -E! Secretario judiciai. JO--5848

QUENTANAR DE LA ORDEN

D. Eugenio do Arizona y Carrera, Juez de primera instancia de Quintinar de la Orden y su partido.

Hago saver: Que en el expediente instruido á instancia de Da Consuelo Vallés y Navarro, como vinda y unica heredera de D. Enrique Barrachina Pastor, Registrador de la Propiedad que lué de este parti lo, fallecido en esta villa el 29 de Murzo de 19.2, solicitudo la tievolución de la flanza que tenta constituida como tal Registrador, habiendo desempeñado dicho señor los Registros signientes: interinamento los de Jarandida, Castro-Uraisles, Sacedón y Literena, y en propiedad el de Torraciba de Cumeros, Vialia, Grazalema y el de Quintanande la Ordea, en cuyo expediente, por providencia de esta fecha, está acordado, empliendo con lo prevenido en el articulo 409 del Reglamemo de la ley Hipotectria, se anuncie la devolución de dicha flanza por el presente edicto, á fin de que todos equellos que tovieren alguna seción que deducir contra die o Reg strador, presenten anto este Jurgado la opertuna reclamación, denire dei término de tres moses, desde la publicación del presente.

Dade en Quintanar de la Orden 21.º de Mayo de 1917 - Eugenio de Arizeun. P. S. M., Licenciado, Julio Nieto.

JO - 5349

RIAZi

El señor Juez do primera instancia accidental de esta villa, en el expediente gubernativo que se tramica en este duzguiosnastvo que se alumbara la secolución gu lo para la reclusión definitiva en un nanicomio de la demente Muria Niguel Armendáriz, hija de Francisco y Modes te, natural de Montejo de la S-rresueia, de cincuente años de edid, y que se en-cuentra en el Establecimiente de Alienzdes de Ciempozpeles, tiene a ordado en dicho expoliente que los que se crean ser parientes de dicha demente comperezcan en este Juzgado dentre det plazo de un mes, à coutar de la inserción de esta cedola en la GACETA DE MADRID, à fin de ser oldos sobre la conveniencia de la reciusión definitiva en un Manicomio de dieba alienada, pues de no verificarlo, se

dicha alienada, pues un allerente resolverá sin su audiencia.
Riaza, 1.º de Mayo de 1917.—El Secretario judicial, Faustino Rodríguez.
JO—5439

maled their healthanes

Ei señor Juez de primera instancia accidental de esta villa, en el expediente gubernativo que se tramite en este Juzgado para la rec'usión definitiva en un Manicomio de la demente Andres del Pino Gómez, hija de Frutos y Angela, natural de esta vula, de velotidos suos de edad, y que se encuentra en el Esta-blecimiento de Alienados de Giempozuelos, tiene acordado en dicho expediente que los que se crean ser parientes de dicha demente comparezcan en este Juzgado dentro del piazo de un mes, desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID. Á fin de ser cidos sobre la conveniencia de la reclusión definitiva en un Manicomio de dicha alienada, pues de no verificario, y pasado dicho plazo, se resolverá sin su audiencia si no hubieren comparecido,

Riaza, 1.º de Mayo de 1917.-El Secretario judicial, Faustino Rodríguez. J9--5440

SANTANDER-TSTE

D. Manuel Pedregal Luege, Jucz de primera instancia del Juzgado del distri- . to del Este de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en las diligencias de incidente para inscribir en al Registro de la Propiedad y á nembre del concurso de D. Joaquin J. Bolado, per el síndico D. Salvador Guo. moiaco, por el sindico D. Salvador Ge-tiérrez Mier contra la sociedad Sánchez, Quintana y Compania y contra los socios de aquélla D. Joaquín Sánchez Andrade, O. Salvador Quintena Colonaer, D. Julian Aldey Escobedo. D. Prudencio Blanco Ortig y D. Tanual Fernández Guiferrez, y esso de fallecimiento de 6-tos, á sus derecho-habientes, se na dictado sentencia, euyo encabezamiento y parte disposi-

Mya die en dell Senter da .- Santander, distrito del Este, 21 de April de 1917.—Habiendo visto don Manuel Pouregel Luege, Juez de primera instancia de Santander, estas aligencias en forma incidental, sobre inscripción de una finca rústice, sita en San Martin, de esta ciudad, a favor de o. Joaquin J. Bola to, mayor de edat, casado, de esta vecindad, propietario, contra la sociedad mercantil Sanchez. Q dinana y Compañía, y sus socios D. Salvador Quíntana Colomer, D. Julian Aiday Escob do, D. Prudencio Blanco Oriiz, D. Manuel Fernández Gutiérrez y D. Josquin Sánchez Andrade, y sus sucesores, éstos en rebaidía.

pParte dispositiva. — Fallo que debo mandar y mando que por el señor El gistrador de la Propiedad del partido se cancele el actual asiento à nombre de la Sociedad mercantil que guióen esta Piaza bajo la ruzón social Sanchez, Cointana y Compania, de unas finoas situacias en ei barrio de Sen Martin, en casa ciudad, que se describe al folio 186 de les autos principales del concurso volunturio de D. Josquir J Boisto.

DASI por esta mi sentencia, y sin bacer especial concent de costas à ninguna de his partes, definitivamente juzgando, lo resuelvo, mando y firmo.—Manuel Podregal.—inte mi, Jesús Escobio.»

Santander, 27 de Abril de 1917.-Ma-JO-159 nuel Pedregal.

SEPULVEDA

D. José de Castanedo y Polanco, Juez do instrucción de Sepúlveda y su partido.

Por virtud del presente ruego y encar-go á toda clase de Autoridades y Policia judicial procedan á la busca y rescate de la capailería que ai final se reseña, robada en la noche del 26 al 27 del presido mes de la cuadra del vecino de Orejana, Jenero Martin Bartolomé, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición do esto Juzgado, con sus tenedores, si no sereditan su adquisición legitima, pues así está acordado en sumario que se instruye con tal motivo.

Señas de la caballeria.

Una pollina de pelo rucio, obscuro, con una estrella en la frente, también obscura, siilona del lomo, decherrada, de unas cinco cuartas y media de alzada, prenada del contrario, de once meses, con ubre, y de unos stete afios; Lleva ca-

bezadz de correa y ramal de cadena.
Sepúlveda, 4 de Mayo de 1917.—José
de Castanedo y Polyneo.—El Secretario Interino, Mariano Cristobal Lopez.

TIMEO

D. Augusto Acebedo Iglesias, Juez municipal de esta villa en funciones del de

primera instancia de la misma y su par-

ist of prevente, y ex virtud de la poordado por providencia de 14 del corriente mes, dictada en las diligencias de prevención de "bimestato de D.ª Teresa Fernández y Fernández, vecina que fré de esta villa, fallecida en 24 de Abril último, se da aviso á D.ª Concepcior Moran Fernández, de l fallecimiento de su madre D.ª Teresa Fernández, y de que por este Juzgado se han adoptado las medidas necesarias para la seguridad de los bienes,

Dado en Tinco 4 15 de Mayo de 1917.= Augusto Acebedo.-El Secretario.

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor duez de lustracción de este partido, en méritos de la causa erlininal que se instruye sobre hallezgo del cadaver de un hombre descenocido, encontrado sobre las once horas del día 21 de Diciembre de 1914, dentro de una cueva existente en una fisca situada en la par-tida general de Camurodón y particular de S. Onofre, de este término menicipal, y cuyo esdáver vestia camisa, garibaldina y pantalón obscuros, americana del mismo color y botas negros de piol: sa ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita y llama 4 los parientes más préximos de dicho interfecto, a-1 como a cuantes ctras persones tengan algún dato que pueda contribuir al esclarecimiento del hecho de autos y a la identificación del cadayar, para que dentro del término de orho das comparezcan aute este Juzgado al objete de prestar la correspondiente declaración en la referida causa.

Y para que tenga efecto lo acordado se expide la presente cédula original, que ficue en Textosa à 7 de Moyo de 1917—El Secretario judicial, P. H., Victor Ferreres. JO-5442

VALENCIA

En virtud de provi ionoia dicteda en el diade hor en el somsrio se julto en este Juzgado con el número 95 del corriente año por estata de una máquina de escribir se cita y llama por medio del presente & O. José Figuer dei Valle, mayor de edad. Ing. olero, cupo actual paradero se desernoce, para que dentro del tér-mino de cinco diss comparezea ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en la referida causa, apercibido que, de no verificarlo, le pararà el perjuicio que hays lugar en Derecho.

Valencia, 4 de Mayo de 19:7.=Fl Secretario, Josquin Argete. JO-5093

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Leopoldo Hinjos Rodriguez, Juez de instrucción de esta villa e su partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridados, así civiles como militares é individuos de la Policia judicial, procedan á la busca y rescate de la cabaileria que al final se reseña, que fué hurtada en la noche del 28 6 madrugada del 29 de Abril último, de un e-reade al sitio Fuente Santa, término de Salarino, y de la propiedad de José Gonzalo Duque, vocino de dicho pueblo, y caso de ser habida la pongan á mi disposición con la persona é personas en cuyo poder se encuentre si no abreditan su legitima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de más de catorce años, alzada 1,37 mesros, capa roja, raza espa-

Señas particulares: ralvicano, escasos lunares dorso y costillares y pelos canes en la crie, con la marca de la Compagia El Fénix Agricola colocada en la nalga izquierda, letra P. número 13. Dado en Valencia de Alcántara á 8 de

Mayo de 1917.-Leopoido Hinjos.-Por su mandado, Antonio Martínez de Cepeda. JO-5444

D. Leopoldo Hinjes Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Ruego y encargo á todas las Autoridades é indivíduos de la Policía judicial proceden a la busca y rescate de los efectos que el final se resonan, propios del vecino de Salorino; Domingo Gómez Harnández y que le fueron substraidos de un chozo en la mañana del 28 de Abril último, y, si fuesen habides, les pongan a disposición de este jurgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuen-tren, si no acreditan su legítima adquisi-

Efectos substraidos.

Una manta algo clara, con rayas obscuras.

Un costal de lana blanca, con rayas azules.

Cinco panes.

Una talega con media cuartilla proximamente de garbanzos.

Un kilogramo escaso de cecina. Dos cajetillas de tabaco, de 25 céntimos una.

Un cipturén de correa. Una camisa de lienzo blanco: Unos calzoneillos de ídem íd. Una camiseta blanca; y Un par de calcetines.

Dado en Valencia de Alcántara á 5 de Mayo de 1917.—Si Juez, Leopo'do Hinjes. Por su mandedo, Antonio M. Cepeda. JO-5359

VIGO

D. Julio Salgado Trillo, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Elego público: Que en este Juzgado se inerruye sumario en esclarecimiento de los causales de la muerte de Jeaquin Freire Cao, de unos cincuenta años de edad, courridael 23 del actual en el barrio de Idiomas, correspondiente à este partido, cuyo sujeto se ballaba en estado de viudo de Antonia Baliña Conde, era natural de Pontevedra, quedándo e cuatro hijos, Hamados: Mateo, Luis, Francisco y vicenta Freire Baliña, todos mayores de edad, y ausentes los tres primeros en ignorado paradero.

Y para conocimiento de los mismos, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuicismiento Crimina), referente à si desean mostrarse parte en el procedimiento y comparecer a manifestar si renuncian o no á la indemnización civil que pudiera corresponderies, expido el presente en Vigo à 27 de Abril de 1917. Julio Salgado. JO-5445

VILLACARRIEDO

El señor Jucz de instrucción de Villacarrisdo, en providencia de 26 de Abril firimo, y en cumplimiento á orden de la Superioridad, tiene acordado se cite a Evaristo Zarabozo Pastrana, que tuvo su citimo demicilio en Savón, para que el día 31 del corriente, á las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar en las sesiones del juicio oral de causa procedente de este Juzgado, por infracción de la ley de Pesca contra José Lavin Cobo y otros, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Villacarriedo, 5 de Mayo de 1917.-El Secretario, Fidel Riancho.

JO-5447

D. Eduardo de Vargas y García, Juez

de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y cen el número 36 del año actual, se instruye sumario sobre hurto de una potra de tres años, alzada 1,39 metros, capa castaña, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agricola é iniciales J. 5, y una muleta de un año, alzada 1,40 metros, capa negra, perceño, raza española; señas particulares: raya cruzada con el hierro igual que la anterior, propiedad de Marcelino Méndez Merino, realizado el día 25 de Abril último, en los alrededores del corrijo de Santiago, término de Janatoral, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, á fin de que comparezean ante este Juzgado, dentro del termino de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores y de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías, si no acreditan su legitima adquisición, ocupando las referidas caballerías.

Y con el fin de que lo acordado tenga

lugar, se expide el presente.
Dado en Villacarrillo, á 2 de Mayo de
1917.—Eduardo Vargas.— El Secretario judicial, José Napí. JO-5395

VITORIA

D. Fernando González Prieto, Juez de instrucción de Vitoria y su partido. En cumplimiento de carta orden pro-

cedente de sumario seguido por el delito de hurto contra Domingo Martinez del Campo y otros, por medio del presente se cita a D. José Mecbaniau, D. Jacobo Akchore y D. Alberto Aguinau, cuyo actusi paradero se ignora, para que los días 22 y 23 del actual, y hora de las once, comparezcan en el local de la Audiencia Provincial de esta capital, como testigos det señor Fiscal, à las sesiones del juicio oral en dicho sumario, bajo apercibimiento de que incurrirán cada uno en la muita de 25 peseras si dejan de comparecer sin acreditar motivo legal que se lo impida.

Dado en Vitoria á 5 de Mayo de 1917.= Fernando González Prieto.—El Secretario, Alejandro de Zumárraga.

JO-5396

Juzgados Hunicipales.

ARCILA

D. Antonio Calvo y Nieto, Abogado y Juez de paz de la ciudad de Arcila (Marruecos).

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de paz contra Emilio Piñedo Serrano, natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), de treinta años de edad, soltero y confliero, contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, ha recaído providencia ordenando la publicación de edictos en el Bolelin Oficial de la zona y GACETA DE MADRID, cliando á dicho Emilio Nieto Serrano para que comparezca ante este Juzgado à hacer efectiva la multa de 50 pesetas que como pena le fué impuesta, y, en su caso, á sufrir su pena subsidiaria, á razón de un día por cada cinco pesetas que dejare de satisfacer. Para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente

para que sieva de notificación al interesado, apareli Lendolo que, da no comparecer en el tórmico de dicz dise, contados desde la publicación dei presente, io parara el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Arcila, 31 de Marzo de 1917.-El Juez, Antonio Calvo.-Por su mandado, Eduer-J(0) = 5569do Hernández.

MADINIO-CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 758 de orden del año actual, contra Dámaso Palomeque Sánchez, por obstruir el tránsito, se ha dictado sentencia, cuvo encabezamiento y parte dispositiva son del tener literal signicote:

«Sentencia.—En la villa y Corre de Ma-drid, à 10 de Ma-o de 1917; el Tribunzi municipal del distrito del Centro, com-Dueste por los señores Presidente, Juez D. José Félix Euerta, y Adjuntos don José Antonic Pujol y D. Francisco Fer-nández Ladreda; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de otra, como denuncia-do, Dámaso Palomeque Sánchez, caya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

>Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dámaso Palemeque Sánchez á la pena de 30 pesetas de muita y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Fé-lix Huerta.—José A. Pujol.—Francisco Fern'ndez.

La anterior sentencia fué publicada y

leida en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta da Madrid y sirva de notificación en forma al denunciado Dámaso Polomeque Sanar dendriado Bandaso robertado en chez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Mayo de 1917.=El Secretario, Licenciado F. Chaves=Visto bueno, JO- 6098 Huerta.

MADRID-CONGRESO

En el expediente de juncio verbas de faltas número 577, seguido en este dazgado contra José Gómez Aragón, por maltrato, se ha dictado la sentencia, ouro encabezamiento y parte dispositiva dicen out:

«Sentencia.-En Madrid, 2 5 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal dei distrito dei Congreso, de esta Certe, consti-tuido por D. José M.* Prieto Ureña, dusz municipal, y los Adjuntos D. José del Peso y D. Federico Cibrian; habiende visto el presente juicio de faitas seguido contra José Gómez Aragón;

pFallamos, condenzacio al denunciazio José Gimez Aragón á la pena de 30 pese-tas de multa y al pago de 148 costas del

juicio.

>Así por esta sertencia, le pronuncia-mos, mandamos y firmamos.—Ji Prieto Urena.—José del Peso.—Federico Ci-

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Gómez Aragón, expido la presente en Madrid 1 8 de Mayo de 1917.-Ei Secratario, Luis 30--5848 Buceta.

En el expediente de juicio verbal de faites número 258 seguido en este Jaz gado contra Juan Muñez, per lesiones, se ha dictado la sertencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

«Sentenoja. - En Madrid, a 5 de Mayo

de 1917: el Tribunal municipal del distring the Congress of seas Corte, constitution by Congress of seasons of the cortex of the control of the seasons of the design the control of the control o visto el presente juicio de fattas seguido contra Juan Muñoz;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan Muñoz, à la pena de quince dias de arresto y al pago de las costas del juicio.

what por esta puestra sentencia le pronuncionios, mandamos y firmenos. J. Prieto Ureña.—José del Peso.—Federico Cobrián.»

. Publicada en el día do su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Munoz, expido la presente en Madrid á 9 de Mayorde 1917 - El Secretario Luis 30-- 5849 Bucha

En el expediente de juicio verbal de faitas número 575, sepuldo en este Juzsado contra Agapito Barnaldo de Quirós del Pozo, per maitrato, se ha diciado la sentencie, cuyo excabezamiento y parte dispositiva diese ast:

«Sentencie.—No Madrid, & 5 de Mayo do 1917; el Tribunal municipal del dis-trito del Congreso, du esta Corta consti-tuido por B. José Maria Prieto Urgua, Juer municipal y los Adjuntos D. José del Paso y D. Federico Cibrián; asbien-do visto el presente juicio de faites soguido contra Agapito Bernaido de Qui-

rés; *Fallamos, condenando al denunciado Agapito Bernaldo de Quirós del Pozo, á la pena de 30 prestas de multa y al pago de las costas del juicio.

pasi cor esta acceura sector da lo pro-aunolames, repudantos y francaes. — J. Prieto Conna-José del Peso.—Federico Cibrian.>

Publicada en el dio de su fecha, y para que sirez de norificación a Agapito Bernaido de Q irós del Pozo, expido la presenie en Madrid à 8 de Mayo de 1997.-El Secretario, Luis Pucces. 30-5847

MADRID-ROSPITAL

En los suites de julous eschen la lalles reguidos en este Juzgado bajo el unme-ro 40 de orden del una zotual, contra Anastasia Vicario López y otras, por hurto, as he dictade some nois and sacabezamienio y parte dispositiva son del tenor Brord signlener

effectiones - En la ville y Corte de Madrid, 4 2i de Abril de 1927; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los sefferes Presidente, Juez D. Luis F. Vivanços, y Adjuntos D. Adelfo Monfledo y D. Pascual G. dei Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas ecquidamente paries: de la una el Ministorio Fiscal, en representación de la acción públics y Anastasia Vicario López, Victoria Fernandez Meco, Manuela Lopez González y Feliciana Reniebiss de in otra, como denunciadas, cuya edad y demás chounstencias ya constan enteriormente; y

Fallamos que delemes conneirer s condepartos á la demuncisda Anastasia Vicario López á la pena de seis dias de arresto menor y pago de la cuarta parte de cestas, y á Victoria Fernánd-z Meco, Mannela López Genzalez y Felicana Renibbas López Genzalez y Felicana Renibbas López Genzalez y Felicana Renibbas Corriba a la pena de un dia de arresto menorá pena de un dia de arresto menorá pena de la constanta d amesto menorá cada una y pago de las costas por cuartas partes, que de definitivamente en poder de la Compañía et corbóa sestraido: Botiffunese à la primera por edicto y una vez firme esta resolución anorese en el libro especial de faltas de

hurto y remitense las bojas al Registra de tho Hiss.

våsi por esta sentennit in tremungermas, mandamos y trademos –Luis Felipe Vivancos. - Adolfo Monfiedo. - Pascual G. del Rivero.

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gacera de Madrio y sirva de notificación en forma á la denunciada Anastasia Vicario López, expide el presente, visado por S. S.a, y sellado con el del Juzgado en Madrid & 21 de Abril de 1917.-El Secretario supleate. Gregorio Esteban .= : .º B.º: Luis Fo-JO-5977 lipe Viyances.

En los antos de juido verbal de faitas resuldes no este Turgrou bajo el númere 741 de orden dei 280 actual, contra Juan Rodríguez Rodríguez y otra, por riña y escandalo, se as dictado sontencia, coyo enconexamiento y parte dispositiva son de tenor libral e guiente:

«Seriencia.— En lo ville y Corte de Madrià, à 3 de Mayo de 1917: el Triba-na susicipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juan D. Luis F. Vivancos, y Adjuntos den Casimiro Mies y D. Francisco H-ruández; habiendo visto las presentes dil gencias de juicio verbal de fattas seguidas entre partes: de la una el Mibisterio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Rodriguez Rodriguez y Concepción Fernández Méndez, de la otra come denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constas anteriormente, y

Fallames que debemos concenar y condenamos á los denuectados Juan Rodrígnez Rodríguez y Concepción Fernández Méndez a la ponado 30 posetas de medita á cada uno, con el apremio personal correspondicate, y al pago de las costas del juico por mitad; y notifiqueseles esta resciución al primero per medio de edictos y á la segunda por medio de chille.

PARI POT esta sentencia le pronunciames. wasdames vilymenics. Luis Feli-ps Vicences. = Fesicisco Hernández. Casimiro Miés»

La anterior sentencia fué publicada y

ielda en el cía de su recha.

Y para su inserción en la Gaceta de Magnio y sirve de notificación en forma al denunciado Juan Rodríguez Rodríguez, expida el presente, visado por S. S. y sellado con el del anzendo, en Madrid a 3 de Mayo de 1917. =El Secretario supleate, Gregorio Esteban. - V.º B.º. Luis Felipe Vivancos. JO-5984

En los sutos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el númera 525 de orden del año actual, comma Andrés Ruiz Alarcón y otro, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo escabezamiento y parte dispositiva son dei tenne literal eigniente:

aSource, So la villa y Corte de Ma-crid, à 5 de Mayo de 1927: el Tribusa! monicipal det distrito dei Hospital. compresto par los señores Presidente. Juez D. Luis F. Vivancos, v Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Casimiro Miés; habiendo visto las presentes diligencias de jujulo regisi de javos, seguidos entre protest de la con el Modistecic Flecil, en representador de la contantación debita, y Andrés Raiz Alarcóa y Federico García Gil, as as perm, come depunciados, cuya edad y dernás circanstancias ya sonstan estariormante: y

»Fallumos que debensos condenar y

cordenamos á los denunciados Andrés. Raiz Alarcon y Federico Garcia Gi., 4 la pena de seis días de ziresto menor à cada uno, reprensión a lemás al Federico y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifiqueseles esta resolución por medio de edictos.

Asi por esta sentencia lo pronuncia-mos, mandamos y firmamos.—Luis Feli-pa Vivancos.—Casimiro Miés.—Francisco Hernández.»

La anterior sentoncia fus publicada y

leide en el dia de su fecha

Y pera su inserción en la Gaceta es Madrid, y sirve de notificación en forma a los denneisdos Andrés Ruiz Alarcón y Federico García Gil, explicio el presente, visado por S. S. y selfado con el del Juzzado, en Madrid a 5 de Meyo de 1917.—El Secretario suplente, Grezorio Esteban.—V.º B.º: Luis Felipe Vivancos.

MADRID-LATINA

Su el expediente de juicio verbal de faltas número 493, seguido en sets Juzgado contra Francisco Diez Rodriguez, por escándalo, se na dictado la senten-cia, cuyo encabezamiento y parte dispo-

gitiva dicen agi:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-drid, á 18 de Mayo de 1917: el Tricunal municipal del distrito de la Latina compuesto per los señeres, Juez D. José Polo de Barnabé, y Adjuntos D. Francisco González y D. Alvaro de Blas; vistas las dili-gencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, suya sedad y demás diconstancias ya constan, Francisco Diez Bedriguez;

»fariamos que debemos condenar y condenamos en rebeidia al denunciado Francisco Diez Rodríguez, á la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas del juicie; debiéndose notificer esta sontencia por medio de edictos que ce publicarán en la GACETA DE MA-

DRID.

Asi por esta nuestra sentencia juugando, 10 pronunciamos, mandamos y Ermamos.=José Pelo de Bernabé.=Alvaro de Blas.-Francisco Gonzá ez Bineta >

Publicada el mismo dia de su lecha. I pera que sirva de cotificación al penado rebelde Francisco Diez Rodriguez, expido la presente en Madrid 2 21 de Mayo de 1917.—El Secretario=V.º B.º: El JO-6106 Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 55°, seguido en este Juz-gado contra Junua Regidor Ibarra, por escandalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen

así: Sentencia. — En la villa y Corte de Maurid, á 18 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Latins. compuesto por los señores Juez don José Polo de Bernabé, y Adjuntos den Francisco Gonzálezy D. Alvaro de Blas; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como de-nunciada, cuya edad y demás circunstencias ya constan, Juana Regidor;

Fallamos que debemos condenar condenamos en rebaldía à la denunciada Juana Regidor á la penade 25 pesetas de multa, reprención y pago de las costas; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en

la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y fir-

mamos.-José Polo de Bernabé.-Alvare de Blas. = Francisco González Baneto. Publicada el mismo dia de su tecna.

Y para que sirva de notificación á la pe nada rebelde Juana Regidor Ibarra, expido la presente en Madrid a 21 de Mayo de 1917.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez JO-6107

En el expediente de juicio verbal de faltas número 619, seguido en este Júz-gado contra Victor Carretero Huertas. por malos tratos, so ha dictado la sentencia, cuvo encadoramiento y parte dispositiva dicen asi:

deniencia.—En la villa y Corte de Madrid, à 18 de Mago de 1917; el Tribural municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. Francisco González y D. Alvaro de Blas; vistas ias diligencias de juicio verbal de faitas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscai, y de orra, como denunciado, cuys edad y demás circunstancias ya constan, Víctor Carretero Huertas;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al fonunciado Victor Carretero Huertas & is pens de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; debién deseno de ar esta sentencia por medio do edebias que se publicarán en la Gacuta de Madrid.

Asi por esta questra sentencia juz-gando, lo pronunciamos, mandamos y Armamos.—José Polo de Bernabé.—Francisco González = Alvaro de Bias »

Publicada el mismo dia de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado Víctor Carretero Huertas, expido la presente en Madrid, à 21 de Mayo de 1917.—El Secretario.—V.º R.º: El Juez J:J--6108 municipal

ORDENES

D. Ricardo Rivas Marzoa, Juez municipal suplente en funciones de este término de Ordenes.

Hace saber: Que en este Juzgado municipat se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la desempeñaba D. L-opoldo Lilies Barbeito, y sa ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judi-cial, Regiamento de 10 de Abril de 1871, y disposiciones complemetarias, dentro del plazo de quince dias, á contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Gicial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que de nuevo se hace público por no aparecer inserto el anunció enviado en 23 de Febrero último, para que los que pre-tendan aspirar á dicha plaza presenten en el expresado término las solicitudes documentadas en la Secretaria de dicho Juzgado, el cual consta de 2.331 vecinos. Ordenes, 23 de Febrero de 1917.-Ri-

cardo Rivas.—El Secretario, José Sanchez JO-5403 Somoza.

Jurisdicción de Marina.

ROSAS

D. Antonio Pavón Bayo, Capitán de Infanteria de Marina, Ayudante militar del distrito y Juez instructor de causas del mismo.

Por la presente cito llamo y emplazo al inscrito Federico Cugat Sans, que ocupa el folio 4 de 1915 de la Inscripción Maritima del distrito de Rosas, hijo de

Francisco y Ramona, natural de Fatara-lla (Tarragona), que dobe, en el término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletin Oficial de la provincia de Barcelona y Gacera de Madrid, presentarse en este Juzgado de instrucción, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Rosas, á responder en causa que contra el mismo me hallo instruyendo de préfugo, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia, cuyas schas personales son como siguen; edad veinte años, estatura regular, ojos, cejas y pelo castaño obscuros, frente, periz y boca regulares, parba saliente, color sano; otras particulares ninguna.

Rosas, 28 de Abril de 1917.-Antonio Payon.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D Bernardino Osnes Sequeira, Capitán de Infantería de Marina y Juez de un ex-

Por el presente edicto se cita. Hama y emplaza al inscripto Hermenegildo Fer-nandez Ruiz, del Trozo de este distrito, folio 21, de veinte años de edad, hijo de Mangei y de María, natural de Sanullán (Santander), soitero, ojos negros, pelo negro, frente espaniesa, nariz chata, boca regular, para que se presente en esta Comangancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de préfugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me halio instruyendo contra el mismo, en complimiento de lo dispuesto en el articulo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propie tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

San Vicente de la Barquera, 30 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Bernardino JM-2176 Oanes.

D. Bernardino Oanes Sequeira, Capitán de Infantería de Marina y Juez de un ex-

pediente.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto José Aurelio Fernández Camblanca, del Trozo de este distrite, folio 13, de veinte años de edad. hijo de Modesto y Jusefa, natural de Gessa (Santander), soltero, cuerpo regular, ojos negros, pelo negro, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, para que se presente en esta Comandan. cia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

San Vicente de la Barquera. 30 de Abril de 1917.-El Juez instructor, Bernardino Canes. JM-2177

MADRID, - EST. TIP. «SUCESORES DE RIVADENEIRA» Pareo de San Vicente, núm. 20.